

COMPARACIÓN DE OFERTAS

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

OBJETO: La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, como vocera del Fideicomiso PROCOLOMBIA, está interesada en recibir cotización para el monitoreo, análisis y valorización del free press en medios de comunicación digital internacionales.

ETAPA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS: De acuerdo con lo establecido artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1860 de 2021 que modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, se invita a todas las MiPymes colombianas que cumplan con los aspectos técnicos requeridos y de evaluación a presentar su manifestación de interés en participar en la presente convocatoria y la solicitud de delimitación.

Documentos para presentar: Las MiPymes colombianas interesadas, deberán allegar dentro del día hábil siguiente a la publicación de la presente solicitud de cotización los siguientes documentos:

1. Comunicación suscrita por el representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitación a MiPymes de la presente convocatoria. (anexo 1)
2. Certificación de calidad de MiPyme expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Dichos documentos, deberán haber sido expedidos, con una antelación no mayor a sesenta (60) días calendario respecto al día de su presentación

NOTA UNO: En caso de proponentes plurales procederá la limitación de la invitación, siempre y cuando cada uno de los integrantes acrediten su condición de MiPyme, teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el numeral 1 y 2.

NOTA DOS: La certificación de acreditación de Mipyme deberá contener dos firmas i) Representante Legal y contador o ii) Representante Legal y Revisor Fiscal en caso de que aplique.

NOTA TRES: Habiéndose recibido más de una manifestación de interés por parte de los interesados que acrediten su calidad de MiPyme, la presente convocatoria será limitada a dicho segmento empresarial. De otra manera, el proceso continuará abierto para todos los interesados y en todas las etapas establecidas en el presente documento; sin que sea necesario que hayan presentado manifestación de interés.

OPORTUNIDAD: Las MiPymes colombianas deberán presentar, mediante el correo electrónico y bajo las condiciones señaladas en el presente documento, su manifestación de interés en participar en la presente convocatoria y la solicitud de delimitación desde el 14 de noviembre de 2024 y hasta las 5:00 p.m. del 15 de noviembre de 2024.

COMPARACIÓN DE OFERTAS

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

La entidad contratante es la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. (en adelante "FIDUCOLDEX") actuando en calidad de vocera y administradora del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones – PROCOLOMBIA, identificada con NIT 830.054.060-5 (en adelante "PROCOLOMBIA") y, por lo tanto, comprometiendo única y exclusivamente el patrimonio del citado Fideicomiso.

Por disposición del Decreto 2505 de 1991, hoy incorporado al artículo 283 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, se ordenó la creación del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones, el cual fue constituido mediante Contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre FIDUCOLDEX y la Nación representada en dicho acto, por el Banco de Comercio Exterior S.A. – Bancoldex,- como consta en la Escritura Pública 8851 del 5 de noviembre de 1992 otorgada en la Notaría Primera del Círculo Notarial de Bogotá D.C.

2. ANTECEDENTES PROCOLOMBIA

PROCOLOMBIA es un fideicomiso encargado de promover el Turismo, la Inversión Extranjera en Colombia, las Exportaciones no minero energéticas, la imagen del país y la Marca País a través de: I) La identificación de oportunidades de mercado; II) El diseño de estrategias de penetración de mercados; III) La internacionalización de las empresas; IV) El acompañamiento de empresarios, empresas y entidades públicas nacionales e internacionales en el diseño de planes de acción; V) Contacto entre empresarios a través de actividades de promoción comercial, inversión y turismo internacional; VI) La prestación de servicios especializados a empresarios extranjeros interesados en adquirir bienes y servicios colombianos o en invertir en Colombia; VII) La conformación de alianzas con entidades nacionales e internacionales de naturaleza pública y privada, que permitan ampliar la disponibilidad de recursos para apoyar diferentes iniciativas empresariales y promover el desarrollo y crecimiento del portafolio de servicios; VIII) El incremento del conocimiento sobre Colombia en el exterior y el posicionamiento de la imagen positiva de Colombia en el mundo.

3. JUSTIFICACIÓN

Procolombia necesita identificar los mercados y valorizar el free press de las publicaciones que hacen los medios de comunicación digitales en los países estratégicos para hacer seguimiento y difusión de las noticias internacionales que promueve ProColombia. Para esto es necesario un sistema técnico de monitoreo de noticias digitales a diario y en tiempo real de los indicadores de desempeño definidos en su estrategia de comunicación.

4. REQUERIMIENTOS

- I) El proponente interesado debe contar con el certificado de registro de soporte lógico ante la Dirección Nacional de Derecho de autor del Ministerio del Interior de un software especializado y dedicado para la medición y evaluación de comunicaciones de entidades públicas y privadas. El proponente interesado deberá aportar esta certificación con su propuesta.

COMPARACIÓN DE OFERTAS

- II) El proponente interesado debe contar con licencia y derecho de uso exclusivo en Colombia de un algoritmo especializado en el análisis de comunicaciones, mínimo durante la vigencia del instrumento jurídico que legalice este servicio.
- III) El proponente interesado debe contar con un sistema para canalizar el contenido de archivos de audio, video, imagen y texto con un sistema flexible de etiquetas, que permitan identificar y categorizar un mismo contenido en los ejes misionales de exportaciones, turismo inversión y marca país.
- IV) El proponente debe realizar un seguimiento y actualización constante de las publicaciones que se realicen sobre Procolombia, voceros o palabras clave en medios internacionales, en los siguientes países divididos por hubs.: Norteamérica: Canadá, Estados Unidos y países del Caribe. Latam: Argentina, Brasil, Ecuador, Costa Rica, Venezuela, Panamá, Uruguay, Bolivia, Guatemala, Honduras, El Salvador, Paraguay. AP: Perú, México y Chile. Europa: cobertura total. Asia: China, Japón y Corea.
- V) Es obligación del proponente identificar y establecer la forma en que Procolombia está posicionando a Colombia a nivel internacional en turismo, inversión, exportaciones y marca país.
- VI) Es obligación del proponente contar con una herramienta que identifique el equivalente publicitario y los temas relevantes asociados a la estrategia de Procolombia, de manera rápida, precisa y completa. Esto deberá ser relacionado en su propuesta.
- VII) El proponente debe contar con una herramienta de fácil acceso, con una interfaz amigable, intuitiva y característica de fácil manejo, esto deberá ser relacionado en su propuesta.
- VIII) El proponente dará acceso a la herramienta a los miembros del equipo designados por ProColombia, de manera prioritaria, sin costo adicional para un máximo de 5 usuarios.
- IX) El proponente requiere contar con un monitoreo que sea relevante e identifique plenamente el posicionamiento de Colombia a nivel internacional en los ejes de turismo, inversión y exportaciones.
- X) El proponente requiere contar con la capacidad para cubrir en los hubs descritos y así tener una visión completa de lo que está ocurriendo con la Marca País Colombia en el ámbito internacional.
- XI) El proponente requiere una herramienta que permita identificar de manera rápida y completa el equivalente publicitario en dólares y garantizar que los miembros del equipo designado por Procolombia tengan un acceso fácil.

COMPARACIÓN DE OFERTAS

- XII) Para el monitoreo digital internacional, el proponente debe ofrecer un rápido y fácil acceso en línea a todas las noticias recopiladas y constantemente actualizadas que permita filtrar la información por hub, fecha y medio (link de publicación y link del medio).
- XIII) El monitoreo y reporte de la información se requiere bajo la modalidad de análisis.
- XIV) El proponente debe atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que realice Procolombia, durante la ejecución del presente contrato.
- XV) El proponente debe contar con Dashboard para actualizar las noticias.
- XVI) Procolombia requiere dos (2) reportes diarios de lunes a viernes de noticias según los parámetros establecidos en la propuesta. El horario de publicación será acordado con Procolombia.
- XVII) Procolombia requiere reporte acumulado de medición. Este reporte es diario, sostenido y en tiempo real, y deberá verse reflejado en la plataforma en línea (Dashboard).

Para presentar su cotización agradecemos tener en cuenta lo siguiente:

- a) La propuesta económica debe presentarse de forma global discriminando el IVA y demás impuestos a que haya lugar, o indicando si se trata de un servicio exento o excluido e indicar las razones. Las tarifas propuestas por el Proveedor seleccionado deberán permanecer vigente sin variación durante la vigencia del instrumento jurídico que regule el servicio.
- b) Forma de pago: El pago se realizará en mensualidades vencidas, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la factura.
- c) Duración: 12 meses contados a partir desde la legalización del instrumento jurídico que establezca ProColombia para el efecto.

Si está interesado en participar en el proceso de selección, debe aportar los siguientes documentos:

PERSONAS NATURALES (en caso de aplicar)	PERSONA JURÍDICA (en caso de aplicar)
<p>1. Cotización que contenga las características técnicas de los bienes o servicios ofrecidos de acuerdo con lo requerido en este documento y la oferta económica firmada por el cotizante, indicando los valores unitarios de cada ítem y las cantidades, si hay lugar a ello. Para presentar su cotización se deberá</p>	<p>1. Cotización que contenga las características técnicas de los bienes o servicios ofrecidos de acuerdo con lo requerido en este documento y la oferta económica indicando los valores unitarios de cada ítem y las cantidades, si hay lugar a ello, firmada por el representante legal o la persona</p>

COMPARACIÓN DE OFERTAS

<p>tener en cuenta los parámetros descritos en el Anexo No. 2 "Requisitos Propuestas de Proveedores". Adicionalmente, el proveedor deberá aportar la manifestación de conflicto de interés mencionada en dicho Anexo.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía ampliada al 150%. 3. Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil como Persona Natural, con expedición no mayor a 60 días anteriores a la entrega de la cotización (de ser procedente). 4. Copia del Registro Único Tributario. 5. Copia de la planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social PILA 6. Formato de inscripción de proveedores FT-GAD-015 	<p>facultada para este efecto. Para presentar su cotización se deberá tener en cuenta los parámetros descritos en el Anexo No. 2 "Requisitos Propuestas de Proveedores". Adicionalmente, el proveedor deberá aportar la manifestación de interés mencionada en dicho Anexo.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Certificado de existencia y representación legal, con expedición no mayor a 60 días anteriores a la entrega de la cotización. 3. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal ampliada al 150%. 4. Copia del Registro Único Tributario. 5. Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, expedido por Representante Legal o Revisor Fiscal (a la fecha de presentación de la cotización) 6. Formato de inscripción de proveedores FT-GAD-015
---	---

Las cotizaciones presentadas serán objeto de comparación, dentro de lo cual se verificará el cumplimiento de las características técnicas indicadas en el presente documento y se seleccionará a aquella que cumpliendo lo anterior sea la más económica.

En caso de presentarse empate, se seleccionará la cotización que se haya recibido primero. Sólo se tendrán en cuenta las cotizaciones radicadas hasta las 5:00 p.m. del día 26 de noviembre de 2024, a los correos: contratacioncomunicaciones@procolombia.co dirigida a: Fiducoldex S.A. en posición de vocera del Fideicomiso PROCOLOMBIA y cumplir con la siguiente información:

- Nombre de la empresa o nombre completo si es persona natural.
- NIT o Cedula
- Nombre de contacto
- Correo.
- Número de contacto.

d) Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT: El proponente declara que a la fecha de suscripción del Contrato Resultante, conoce lo dispuesto en el numeral 5 del capítulo X de la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia de Sociedades y declara que de encontrarse en alguno de los supuestos de que tratan los literales (A) al (H) del

COMPARACIÓN DE OFERTAS

mencionado numeral 5 y particularmente en el literal (G) esto es, que el valor de sus ingresos totales a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, sean iguales o superiores a Ciento Sesenta Mil (160.000) salarios mínimos mensuales, ha realizado el análisis de su exposición al riesgo de LA/FT y ha establecido su propio sistema de autogestión de este riesgo, de conformidad con lo previsto en el numeral 4 de la citada Circular Básica Jurídica.

- e) Fiducoldex S.A. en posición de vocera del Fideicomiso PROCOLOMBIA cuenta con un presupuesto para atender esta convocatoria de hasta SESENTA MILLONES DE PESOS M/C (\$60.000.000) IVA INCLUIDO.
- f) PROPUESTAS CONDICIONALES: Toda propuesta que incluya cualquier condicionamiento salvedad o reserva en la oferta frente a los requisitos, reglas, condiciones, exigencias u obligaciones que se señalan en el presente documento para la presentación de las Propuestas y/o ejecución de la Orden de Servicio y/o Contrato, tales como limitaciones y exclusiones de responsabilidad, condicionamientos en el valor de su propuesta, entre otros, se entenderá como una Propuesta Condicional, lo que generará el rechazo de la Propuesta (o no será tenida en cuenta).

5. CLÁUSULA DE RESERVA

FIDUCOLDEX – PROCOLOMBIA se reservan el derecho de terminar anticipadamente la presente convocatoria, el cierre anticipado de esta solicitud de cotización y de rechazar cualquiera o todas las propuestas que se presenten, si así conviene a sus intereses, sin necesidad de dar explicación alguna a los Proponentes y sin indemnizar ningún tipo de perjuicio o asumir costo alguno que con tal cierre o rechazo se pudiera generar a alguno de los proponentes que presentaron propuesta.

6. MODIFICACIONES Y ADENDAS A LOS TERMINOS DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

Toda modificación a estos Términos de Referencia se hará mediante ADENDAS enumeradas, las cuales formarán parte integral de los mismos. Estas adendas deberán ser tenidas en cuenta por los proponentes al formular su propuesta

7. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA Y SOLICITUD DE COTIZACIONES

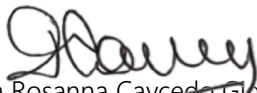
DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR
Aviso de limitación de convocatoria a MIPYMES	14 de noviembre de 2024	Página web de la fiduciaria: www.fiducoldex.com.co
Presentación de manifestación de interés Mipymes colombiana, ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021	Desde la apertura hasta el 15 de noviembre de 2024 a las 5:00 pm	Correo electrónico: contratacioncomunicaciones@procolombia.co

COMPARACIÓN DE OFERTAS

ANEXO No. 1		En el correo la Mipyme deberá adjuntar, además del Anexo No. 1 firmado, los siguientes documentos con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días calendario: <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de existencia y Representación Legal. 2. Certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo.
Publicación de resultados de etapa de limitación a Mipymes.	Hasta el 18 de noviembre de 2024	Página web de la fiduciaria: www.fiducoldex.com.co
Envío de la convocatoria y solicitud de cotización	Hasta el 19 de noviembre de 2024	Por correo a cada uno de los convocados
Fecha máxima de presentación de cotizaciones	Hasta el 26 de noviembre de 2024 a las 5:00 pm	Correo electrónico contratacioncomunicaciones@procolombia.co Fijar en el asunto del correo "SOLICITUD DE COTIZACIÓN – (MONITOREO DIGITAL INTERNACIONAL)
Notificación de Adjudicación – Comparación de Cotizaciones	Hasta 3 de diciembre de 2024	Por correo a cada uno de los convocados

Para cualquier inquietud o información adicional por favor remitirla por correo electrónico a contratacioncomunicaciones@procolombia.co Finalmente, se informa que la cotización que se presente no constituye una oferta mercantil que obligue a FIDUCOLDEX como vocera y administradora de PROCOLOMBIA a la celebración de un negocio jurídico.

Cordialmente,



Paola Rosanna Cavcedo Glioli
Gerente de Comunicaciones

COMPARACIÓN DE OFERTAS

ANEXO 1

MANIFESTACIÓN DE LIMITACIÓN DE INVITACIÓN A MIPYME

Ciudad y Fecha: _____

Señores

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A.

VOCERA DEL FIDEICOMISO PROCOLOMBIA

Correo: _____

Bogotá D.C.

Yo, [Haga clic aquí para escribir texto.](#), identificado con la C.C. [Haga clic aquí para escribir texto.](#) de [Haga clic aquí para escribir texto.](#) actuando como Representante Legal de [Haga clic aquí para escribir texto.](#), de acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que tiene por objeto el servicio de "el monitoreo, análisis y valorización del free press en medios de comunicación digital internacionales. ", me permito presentar solicitud de limitación de la invitación a MIPYMES Colombianas de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. *Convocatorias limitadas a Mipyme* del Decreto 1860 de 2021.

Para tal efecto, adjunto los siguientes documentos:

1. Certificado de existencia y representación legal con vigencia inferior a 60 días, donde se puede evidenciar que el objeto de la sociedad a la que represento puede ejecutar el contrato resultado de presente proceso.
2. Certificado de calidad de Mipyme de acuerdo con los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen, suscrita por mi como representante legal y por el revisor fiscal/contador de la sociedad.

Atentamente,

FIRMA: _____

Nombre del Representante Legal: [Haga clic aquí para escribir texto.](#)

C.C. N.º [Haga clic aquí para escribir texto.](#) expedida en [Haga clic aquí para escribir texto.](#)

Nombre o Razón Social del Proponente: [Haga clic aquí para escribir texto.](#)

NIT: [Haga clic aquí para escribir texto.](#)